



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
479/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 23 de Junio de 2014

Expte. N° 14.208/14

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Liliana Ale Ruiz y el Ing. Adolfo Riveros Zapata, mediante la cual solicitan la renovación del Paquete Universitario provisto por ASPEN, cuya licencia vence el 04 de Julio de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes manifiestan que desde 2006 se dispone de la licencia universitaria ASPEN, lo cual posibilitó una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, toda vez que permite disponer de una de las herramientas más potentes que presenta el mercado de la Simulación de Procesos;

Que, asimismo, señalan que con el referido software se realizó el dictado de diversos cursos y talleres de actualización y se elaboraron presentaciones en Congresos y Jornadas, tanto para los alumnos como para los docentes e investigadores de la Facultad;

Que la renovación del Paquete Universitario provisto por ASPEN, tiene un costo de U\$S 2.000,00 (DOS MIL Dólares) por un año, más los gastos bancarios asociados a la compra;

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja renovar la licencia con fondos correspondientes a Bibliografía de la Facultad de Ingeniería.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 40/14 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VII Sesión Ordinaria de fecha 11/06/14)

RESUELVE

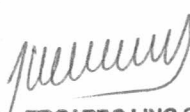
ARTICULO 1°.- Renovar por el término de un (1) año la licencia del paquete universitario provisto por ASPEN TECHNOLOGY, INC. cuyo costo es de U\$S 2.000,00 (DOS MIL Dólares).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente renovación del Paquete Universitario provisto por ASPEN, al presupuesto asignado a Bibliografía.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, a las Escuelas de Ingeniería, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

LBf/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa